

Expte. B-38-13 D.E. H-4875-13 BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA. Proyecto de Ordenanza Ref: Creación de Plaza en el barrio Champagnat. -

**VISTO:**

Que los espacios verdes, llamados plazas, son de vital importancia para la vida social y el medio ambiente de los barrios.

Que el barrio Champagnat tiene asignado un predio destinado a ser plaza o espacio verde y público.

**CONSIDERANDO**

Que la creación de un espacio verde es una aspiración de todos los vecinos del Barrio Champagnat, por razones urbanísticas, sociales y de seguridad.

Que dentro de estos espacios verdes, especialmente, los niños, los jóvenes y los adultos mayores encuentran sectores para compartir con sus coetáneos.

Que los espacios verdes resultan lugares que cuidados e iluminados dan seguridad y permiten una visión amplia a los vecinos que viven a su alrededor.

Que es sabido que estos espacios barriales son los lugares ideales para la realización de eventos culturales, sociales, gestionados por o para el barrio.

Que siendo que existe un espacio de terreno destinado en el barrio Champagnat para ser plaza, debe usarse para tal fin.

Que es un barrio joven, en la que viven sobre todo familias con niños, que necesitan de un espacio con juegos.

**POR LO EXPUESTO**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día viernes 13 de septiembre de corriente, aprobó por unanimidad la siguiente

**COMUNICACION:**

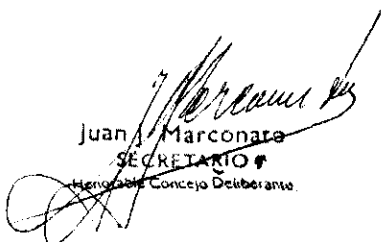
**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para solicitarle, tenga a bien, ----- construir la plaza del Barrio Champagnat, se sugiere que la misma cuente con espacios de juegos, asientos, bebedero, árboles / arbustos y un pequeño anfiteatro.-

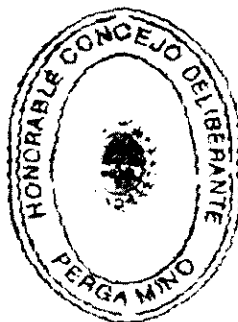
**ARTICULO 2°:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para solicitarle que dicha obra se ----- ejecute en el corriente año, de no existir partida presupuestaria para la concreción de la misma; solicitase se incluya la misma en el presupuesto de gastos para el año 2014.-

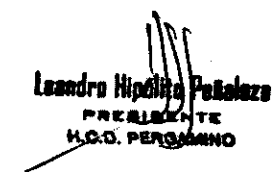
**ARTICULO 3°:** De Forma.-

PERGAMINO, 16 de septiembre de 2013.-

**COMUNICACIÓN Nº 2672/13**

  
Juan J. Marconara  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



  
Leandro Hipólito Peñalosa  
PRESIDENTE  
H.C.D. PERGAMINO